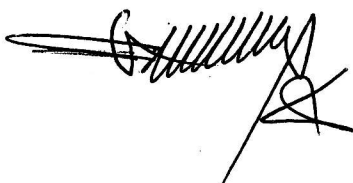


EL INFRASCrito SECRETARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL, HACE SABER: al Señor RICARDO ENRIQUE TORRES ALARCON, en su calidad de Secretario General de SITRAMHA, que en las diligencias de Celebración de Contrato que se promueven en este Tribunal, marcado con el numero de referencia C-2-2010, a folio 118 frente, se encuentra la resolución que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"


**2-C-2007**

**NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, en mi calidad de Miembro Presidente del Tribunal de Servicio Civil, de conformidad a mis facultades legales establecidas en el artículo 138 de la ley de la ley de Servicio Civil, y en razón de la petición hecha por parte del licenciado RICARDO ENRIQUE TORRES ALARCON, en su calidad de Secretario General del Sindicato SITRAMHA, por este medio designo como conciliador al licenciado **José Humberto Segura Hernández**, sub- Jefe del Departamento Jurídico de la Institución, para que intervenga en mi nombre ----- en las respectivas reuniones que se celebren en relación a la Etapa de Conciliación que se pretende iniciar.

San Salvador a las ocho hora y veinte minutos del día dieciséis de mayo de dos mil once.-



Ante mi



Y PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN SAN SALVADOR A LAS 11:50 HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

